

Sevilla 13 de Septiembre de 2.024

A la Junta Municipal del Distrito Este-Torreblanca-Alcosa.

Antonio Muñoz Habas, mayor de edad y con DNI.- 28389180-G como representante de la Asociación Gente del Este en la Junta Municipal del Distrito.

Expongo.-

Tras el cambio habido en nuestro Distrito de nuevo Delegado, hemos escuchado por su parte que el venia a este con unas ganas terribles de trabajar por los ciudadanos que habitaban en este territorio y para ello, esperaba contar con la colaboración y el apoyo del tejido social que trabajaban en el. Esta declaración significaba que entre todos izaríamos un magnifico distrito si todos empujábamos en la misma dirección. Esta misma filosofía nuevamente nos la traslado el Delegado en el Debate de Distrito que se hizo en fechas pasadas.

Asimismo es de destacar que en este encuentro, el le puso presupuesto económico a muchas de las cuestiones que planteó.

Por mi parte y de forma pública le manifesté el agradecimiento por lo manifestado y le hice una consideración y es que el papel se deja poner infinidad de cuestiones pero que el tiempo es el que le da validez a lo que se expresó.

Viene esta consideración a algo concreto y que voy a tratar de expresar:

Hace ya dos meses le expuse una serie de cuestiones a él y que tuvieron el respaldo unánime de los miembros de la Junta Municipal.

Comente las dificultades con la implantación de nuevas tecnologías y se acordó que a la mayor brevedad se haría un curso para todo aquel que necesitara ayuda para este cometido.

Le solicite que una maquina de Aire situada en la entrada de nuestra asociación se quitara por motivos de seguridad.

Nuestro Delegado se comprometió a que en un plazo breve tuviéramos una reunión con los técnicos de movilidad y parques y jardines, yo me asuste porque mientras estaba hablando el estaba con su teléfono y así lo manifestó intentando cerrar una reunión con estos.

A día de hoy no tengo conocimiento de en que situación se encuentran estos temas y creo que ha pasado un tiempo prudencial para haber avanzado en la información y si pudiera ser en la solución de algunos de ellos.

Le reconozco y así se lo manifiesto que en el tema de autobuses le he de decir que se ha cumplido la palabra dada.

Posteriormente a estas cuestiones y de forma pública lo he escuchado apoyando las necesidades sanitarias de nuestro barrio.

Como representante vecinal le agradezco su ayuda y espero y deseo que continúe con ese apoyo porque el problema sanitario en nuestro barrio tiene muchísimas dificultades.

Le solicito que no decaiga en ese esfuerzo reivindicativo y me ponga a su lado para trabajar por nuestros vecinos.

Para seguir avanzando en los problemas planteados, le propongo a esta Junta Municipal lo siguiente.-

Propongo:

Que una vez aprobadas las propuestas y para que estas no se diluyan, que sea el Director del distrito el que este en contacto directo con el proponente para hacer un seguimiento de cada cuestión. Serviría para que las cuestiones no se eternicen y además mejorarían las condiciones de nuestro barrio.



Fdo.- Antonio Muñoz Habas

Asunto: Solicitud General -

Referencia: #394876

Para más información visite el siguiente enlace:
<https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWO3YBFWY72FL25AXMJTDCM>

DATOS DEL TITULAR

Nombre / Razón Social:	ASOC DE VECINOS ANDALUCIA RESIDENCIAL	NIF/CIF:	G41408956
Domicilio:	AVENIDA DE LA AERONAUTICA S/N	C. Postal:	41020
Municipio:	Sevilla	Provincia:	SEVILLA
Tlfno.fijo:	661434454	Móvil:	661434454
E-mail:	asocandresidencial@gmail.com		

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre / Razón Social:	NIF/CIF:
-------------------------------	-----------------

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio:	AVENIDA DE LA AERONAUTICA -1	C. Postal:	41020
Municipio:	Sevilla	Provincia:	SEVILLA
Tlfno.fijo:	661434454	Móvil:	661434454
E-mail:	asocandresidencial@gmail.com		

EXPONE

PROPUESTAS PARA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE-ALCOSA-TORERBLANCA DEL MES DE NOVIEMBRE

SOLICITA

Desde la Asociación de Vecinos Andalucía Residencial lanzamos las 2 siguientes propuestas:

- 1) Solicitamos de nuevo la reunión con Urbanismo para aclarar la no inclusión de calles en la recepción del sector 6 que ya tratamos en la reunión de septiembre y que continua pendiente.
- 2) Trasladamos la petición de la Intercomunidad de Vecinos de Arboleda, pertenecientes al sector 6, para la reurbanización de la c/Flora Tristán, como la que han realizado en Gertrudis Gómez de Avellaneda en la zona cercana al cuartel.

OBSERVACIONES

Aportamos la petición realizada por la Intercomunidad de Propietarios Arboleda, pertenecientes a nuestra Asociación y a los cuales representamos.

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos **no obligados** a recibir notificaciones telemáticas*):

Deseo ser notificado/a de forma telemática.

Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están **obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se*

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO3YBFWY72FL25AXMJTDCM	Fecha	10/11/2024 13:18:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA CARMEN JURADO LOPEZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWO3YBFWY72FL25AXMJTDCM	Página	1/2



requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se facilita la siguiente información básica sobre Protección de Datos:

El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Dirección General de Contratación y Gobierno Interior

Los datos se incorporan a la actividad de tratamiento " Registro General Electrónico". La finalidad del mismo consiste en el registro de entrada de solicitudes y documentos recibidos en el Ayuntamiento de Sevilla dirigidos a los distintos servicios y dependencias municipales, así como a otras Administraciones y Organismos Públicos, así mismo, constarán los registros de salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares, y en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de dpd@sevilla.org

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en cualesquiera de las oficinas municipales de asistencia en materia de Registro o a través de la sede electrónica <https://www.sevilla.org/sede-electronica/sede-electronica>

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en : <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO3YBFWY72FL25AXMJTDCM	Fecha	10/11/2024 13:18:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA CARMEN JURADO LOPEZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO3YBFWY72FL25AXMJTDCM	Página	2/2



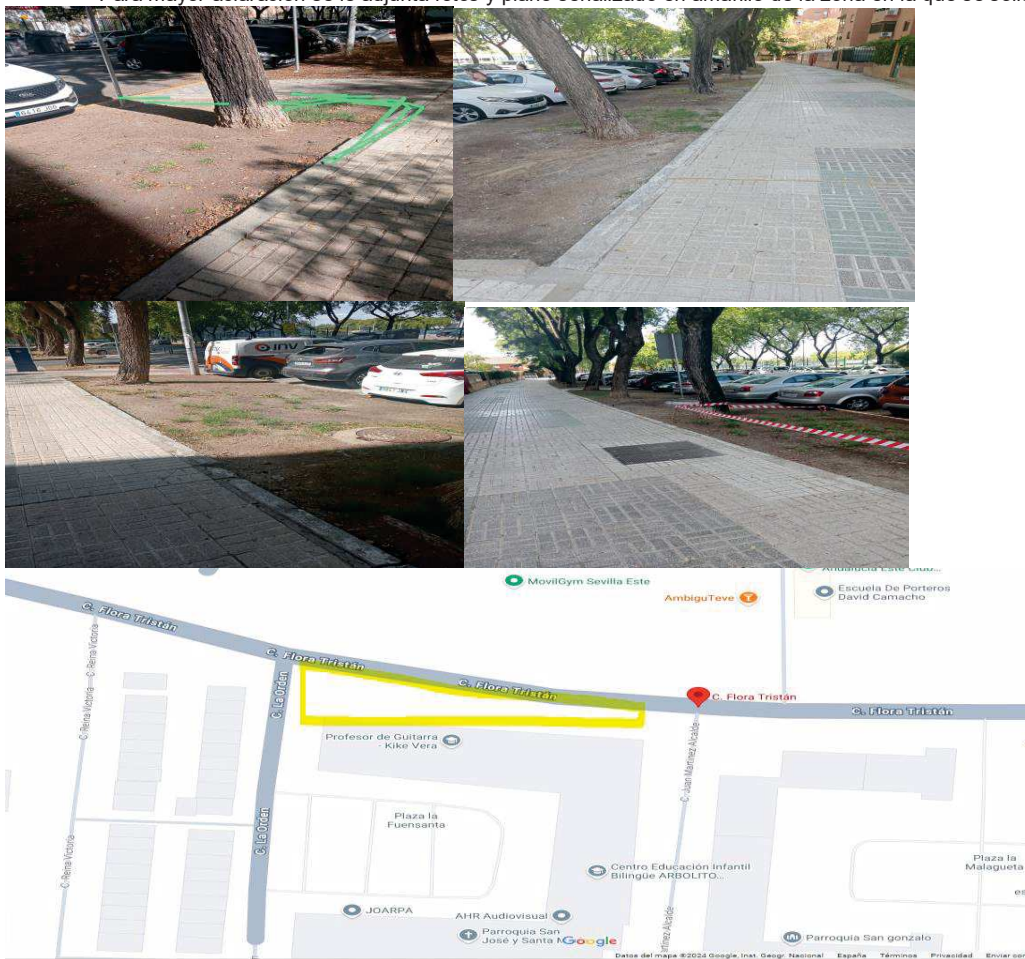
Comunidad: Arboleda, Intercomunidad
Asunto: Acerado de parterres
Fecha: 21/10/2024
Referencia: 053-107.406-AER
Envío: Registro

En calidad de Secretario Administrador de la comunidad de Propietarios **“Arboleda, Intercomunidad”** con CIF: H41577164, sita en Plaza la Fuensanta de Sevilla, y siguiendo instrucciones de la misma se le traslada lo siguiente:

En la calle Flora Tristán existen cuatro parterres por lo que pasan los viandantes cuando aparcan sus vehículos para llegar al acerado y la puerta de los bloques más cercanos, provocando en algunas ocasiones caídas, sobre todo cuando llueve.

Ante esta situación, solicitamos la actuación para que se proceda a enlosarlo, tal y como se ha llevado acabo con el acerado más cercano al cuartel militar de la zona.

Para mayor aclaración se le adjunta fotos y plano señalado en amarillo de la zona en la que se solicita la actuación.



Fdo.: Administración Arboleda S.L.
Secretario-Administrador

Asunto: Solicitud General -

Referencia: #400106

Para más información visite el siguiente enlace:
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO343IXCTX57SPXM773E74>

DATOS DEL TITULAR

Nombre / Razón Social:

Domicilio:

Municipio:

Tlfno.fijo:

E-mail:

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre / Razón Social:

NIF/CIF:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio:

Municipio:

Tlfno.fijo:

E-mail:

EXPONE

Para la junta municipal del próximo día 26/11/2024 que se celebrará a las 17:30 de la tarde y como vocal titular de la asociación vecinal AAVV Colores Sevilla Este, es mi deseo presentar las propuestas y preguntas segun establecen los acuerdos de funcionamiento aprobados en junta extraordinaria del 11/07/2024.

SOLICITA

La instalación de un pequeño espacio infantil acotado en el solar disponible en la confluencia de las calles Gema y Rubelita.
La Asociación cree que es el mejor uso que se le puede dar al espacio por encontrarse junto al CEIP Isbilyia y el CEI Fábula y porque hemos venido observando durante años como diariamente los niños y niñas que acuden a estos centros educativos, aprovechan el espacio para su esparcimiento a la entrada y salida del mismo, así como durante la jornada de tarde.

OBSERVACIONES

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos **no obligados** a recibir notificaciones telemáticas*):

Deseo ser notificado/a de forma telemática.

Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están **obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que*

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO343IXCTX57SPXM773E74	Fecha	15/11/2024 18:41:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JESUS SANCHEZ VAZQUEZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO343IXCTX57SPXM773E74	Página	1/2



esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se facilita la siguiente información básica sobre Protección de Datos:

El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Dirección General de Contratación y Gobierno Interior

Los datos se incorporan a la actividad de tratamiento "Registro General Electrónico". La finalidad del mismo consiste en el registro de entrada de solicitudes y documentos recibidos en el Ayuntamiento de Sevilla dirigidos a los distintos servicios y dependencias municipales, así como a otras Administraciones y Organismos Públicos, así mismo, constarán los registros de salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares; y en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de dppd@sevilla.org

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en cualesquiera de las oficinas municipales de asistencia en materia de Registro o a través de la sede electrónica <http://www.sevilla.org/sede-electronica/sede-electronica>

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en : <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO343IXCTX57SPXM773E74	Fecha	15/11/2024 18:41:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JESUS SANCHEZ VAZQUEZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO343IXCTX57SPXM773E74	Página	2/2





Asunto: Solicitud General -

Referencia: #400156

Para más información visite el siguiente enlace:
<https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWO342D5TYTE6AVPSGQJHBY>

DATOS DEL TITULAR

Nombre / Razón Social:	
Domicilio:	
Municipio:	
Tlfno.fijo:	
E-mail:	

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre / Razón Social:	NIF/CIF:
------------------------	----------

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio:	
Municipio:	
Tlfno.fijo:	
E-mail:	

EXPONE

ATT. JUNTA MUNICIPAL DISTRITO ESTE ALCOSA TORREBLANCA

SOLICITA

AMPA ALBAHACA PRESENTA PROPUESTAS JUNTA MUNICIPAL DISTRITO ESTE TORREBLANCA ALCOSA 26/11

OBSERVACIONES

ATT. JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ESTE ALCOSA TORREBLANCA

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos **no obligados** a recibir notificaciones telemáticas*):

Deseo ser notificado/a de forma telemática.

Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están **obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO342D5TYTE6AVPSGQJHBY	Fecha	15/11/2024 20:29:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA JOSE ARIZA LOUREIRO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWO342D5TYTE6AVPSGQJHBY	Página	1/2



derechos digitales, se facilita la siguiente información básica sobre Protección de Datos:


El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Dirección General de Contratación y Gobierno Interior

Los datos se incorporan a la actividad de tratamiento "Registro General Electrónico". La finalidad del mismo consiste en el registro de entrada de solicitudes y documentos recibidos en el Ayuntamiento de Sevilla dirigidos a los distintos servicios y dependencias municipales, así como a otras Administraciones y Organismos Públicos, así mismo, constarán los registros de salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares; y en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de dpd@sevilla.org

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en cualesquiera de las oficinas municipales de asistencia en materia de Registro o a través de la sede electrónica <https://www.sevilla.org/sede-electronica/sede-electronica>

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en : <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO342D5TYTE6AVPSGQJHBY	Fecha	15/11/2024 20:29:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	MARIA JOSE ARIZA LOUREIRO			
Uri de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO342D5TYTE6AVPSGQJHBY	Página	2/2	

AMPA Albahaca en representación de las familias del C.E.I.P. Maestro José Fuentes junto a FAMPA SEVILLA NUEVA ESCUELA y los colectivos que se detallan en el escrito, quiere manifestar nuestra más profunda preocupación por el lamentable estado en el que se encuentran la mayoría de los equipamientos educativos públicos de nuestra ciudad, tal y como ha reconocido el propio Ayuntamiento de Sevilla.

Nuestros hijos e hijas, nietas, sobrinos, personal docente y de servicios, vecinos, toda la comunidad educativa, sufren diariamente las consecuencias negativas del abandono sistemático por parte de las diferentes administraciones, y no exageramos cuando denunciemos que la integridad física de nuestros niños, niñas y jóvenes, corre un serio y contrastado peligro, como ha quedado patente con el último accidente sufrido por una niña en el CEIP San Pablo, debido al estado ruinoso de los servicios del centro.

La situación es crítica: humedades, comedores en mal estado, baños clausurados, sistemas eléctricos obsoletos, falta de sistemas de emergencia, arbolado descuidado, adecuaciones para la mejora de la climatización, falta de pintura, suelos deteriorados, vallas, puertas y rejas rotas y oxidadas, grietas en los patios, y un largo etcétera.

A todo esto, se suma la falta de limpieza diaria debido a los continuos recortes de personal, y la falta de cobertura de vacantes, situación que se extiende a las porterías y que obliga, en muchos casos, a los equipos directivos y docentes a asumir la tarea de abrir y cerrar los accesos del centro.

En nuestro centro especialmente el problema viene dado por el estado de las puertas y de los cuartos de baño. Grietas, humedades, y pintura. Además de la climatización.

Estos problemas son solo una muestra de la realidad a la que se enfrentan nuestros centros públicos, como consecuencia de la falta de voluntad política de nuestra administración municipal, que no tiene ni a los centros educativos ni al alumnado entre sus prioridades, como también demuestra el hecho de que este Ayuntamiento ni se queja, ni apoya las denuncias de la comunidad educativa respecto a los recortes en educación pública que la Consejería de Desarrollo Educativo de la Junta de Andalucía está llevando a cabo.

Llevamos más de un año de reuniones y promesas incumplidas, escuchando hablar de herencias recibidas, de peticiones de paciencia, y de una situación catastrófica que se pretende solucionar con planes de choque temporales y manitas de pintura.

Todos estos acontecimientos recientes nos han demostrado que las diferentes administraciones ningunean al alumnado, a las familias, y a toda la comunidad educativa de la escuela pública, tratándolos como meros números, y no vamos a tolerar esta situación ni un minuto más.

Por todo lo expuesto, nuestra AMPA en representación de las familias del centro, junto a las AMPAS/AFAS firmantes, Fampa Sevilla Nueva Escuela y las asociaciones adheridas, les instamos a que nos convoquen a una reunión antes de que finalice el primer trimestre, en la que participen, además de las responsables de Educación y Edificios Municipales, José Luis Sanz, Alcalde de nuestra ciudad, a fin de:

- Hacer pública la supuesta auditoría del estado de los centros.
- Información de las ejecuciones realizadas el curso pasado y las que han quedado pendientes
- Un plan de soluciones concreto, con los criterios definidos para las actuaciones previstas en los centros, presupuestos y plazos, teniendo en cuenta que muchas de estas actuaciones las estamos conociendo a través de las redes sociales del Ayuntamiento, y no a través del órgano colegiado para ello, el Consejo Escolar Municipal.
- Seguimiento de las medidas ya comprometidas.
- Cobertura de vacantes de limpieza y portería.

Porque la educación es el motor de la sociedad, no descartamos llevar a cabo una batería de movilizaciones y acciones hasta que nuestras demandas sean atendidas, con un llamamiento a toda la sociedad para que se una a nosotras, por el bien presente y futuro de la escuela pública por la que tanto se ha luchado.

Las AMPAS, AFAS y colectivos abajo firmantes:

DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA

AMPA Las Palmeras (CEIP Híspalis)
AMPA CARACOL(CEIP Jacarandá)
AMPA FRANCESCO TONUCCI (CEIP Príncipe de Asturias)
AMPA Albahaca (CEIP Maestro José Fuentes)
AMPA Mapache (CEIP Isbylia)
AMPA Arcoíris (CEIP Concepción de Estevarena)

DISTRITO MACARENA

AMPA Mi cole (CEIP Pio XII)
AMPA EL ARCO (IES Macarena)
AMPA Filigrana(CEIP Huerta Del Carmen)
AFA Valdés Leal (CEIP Valdés Leal)
AMPA Melkart (CEIP Arias Montano)
AMPA HUERTA LA ESTRELLA (CEIP Pedro Garfía)
AMPA San José Obrero (CEIP San José Obrero)
AMPA La Jara (CEIP Pino Flores)
AMPA José María Martín (CEIP BLAS INFANTE)

SAN PABLO-SANTA JUSTA

AMPA Oriente (CEIP Borbolla)
AMPA La Soleá (CEIP San Pablo)
AMPA Las Praderas (CEIP Santa Clara)
AMPA Al Ándalus (CEIP Al Ándalus)

DISTRITO TRIANA

AMPA La Dársena (CEIP Rico Cejudo)

DISTRITO CASCO ANTIGUO

AMPA Somos Escuela (CEIP Huerta de Santa Marina)

AMPA La Cobaya (CEIP Jardines del Valle)

AMPA Altos Colegios (CEIP Altos Colegios Macarena)

AMPA San Julián (CEIP Sor Ángela de la Cruz)

DISTRITO NORTE

AMPA Isbiliya (CEIP Adriano)

AMPA Blas Pascal (IES Albert Einstein)

AFA Hermanos Machado (CEIP Hermanos Machado)

AMPA Hipatia de Alejandría (CEIP Mariana de Pineda)

AMPA Por un mañana (CEIP Federico García Lorca)

AMPA Unión de familias (E Fernando Villalón)

AMPA Buenavista (CEPR Buenavista)

AMPA Viejo Profesor Tiernos Galván (IES Pino Montano)

AMPA Alazán (CEIP María Zambrano)

AMPA Paloma Blanca (CEIP Pablo Ruiz Picasso)

AMPA ABEDUL (CEIP Ignacio Sánchez Mejías)

AMPA Azor (IES Félix Rodríguez de la Fuente)

AMPA Roma (EEI Julio César)

AMPA Séneca (IES Azahar)

DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA

AMPA Torre de Babel (CEIP La Raza)

AFA Europa (CEIP Marie Curie)

DISTRITO SUR

AMPA Tibidabo (CEIP Aníbal González)

DISTRITO NERVIÓN

AMPA María Galiana (C.E.PR. Cruz del Campo)

AMPA El Patio del Gainza (E.I Martín de Gainza)

Docentes Unidos

Fampa Sevilla Nueva Escuela

ASOCIACIÓN REDES.

Asunto: Solicitud General -

Referencia: #400156

Para más información visite el siguiente enlace:
<https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWO342D5TYTE6AVPSGQJHBY>

DATOS DEL TITULAR

Nombre / Razón Social:	
Domicilio:	
Municipio:	
Tlfno.fijo:	
E-mail:	

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre / Razón Social:	NIF/CIF:
------------------------	----------

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio:	
Municipio:	
Tlfno.fijo:	
E-mail:	

EXPONE

ATT. JUNTA MUNICIPAL DISTRITO ESTE ALCOSA TORREBLANCA

SOLICITA

AMPA ALBAHACA PRESENTA PROPUESTAS JUNTA MUNICIPAL DISTRITO ESTE TORREBLANCA ALCOSA 26/11

OBSERVACIONES

ATT. JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ESTE ALCOSA TORREBLANCA

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos **no obligados** a recibir notificaciones telemáticas*):

Deseo ser notificado/a de forma telemática.

Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están **obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO342D5TYTE6AVPSGQJHBY	Fecha	15/11/2024 20:29:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA JOSE ARIZA LOUREIRO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWO342D5TYTE6AVPSGQJHBY	Página	1/2



derechos digitales, se facilita la siguiente información básica sobre Protección de Datos:


El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Dirección General de Contratación y Gobierno Interior

Los datos se incorporan a la actividad de tratamiento " Registro General Electrónico". La finalidad del mismo consiste en el registro de entrada de solicitudes y documentos recibidos en el Ayuntamiento de Sevilla dirigidos a los distintos servicios y dependencias municipales, así como a otras Administraciones y Organismos Públicos, así mismo, constarán los registros de salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares; y en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de dpd@sevilla.org

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en cualesquiera de las oficinas municipales de asistencia en materia de Registro o a través de la sede electrónica <https://www.sevilla.org/sede-electronica/sede-electronica>

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en : <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO342D5TYTE6AVPSGQJHBY	Fecha	15/11/2024 20:29:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	MARIA JOSE ARIZA LOUREIRO			
Uri de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO342D5TYTE6AVPSGQJHBY	Página	2/2	

PROPUESTA PARA SESIÓN ORDINARIA JMD 26 NOVIEMBRE 2024 DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ESTE, ALCOSA Y TORREBLANCA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la tónica de este gobierno Municipal en anunciar por redes sociales las distintas acciones que van a llevar a cabo en los Centros Escolares Públicos sin saber porqué en unos colegios se acometen unas obras u otras y siendo el último anuncio el de poner toldos en 24 colegios, resultando posteriormente que no van a poner 24 toldos, sino que van a acometer arreglos en toldos y estores de 24 centros, sin dar más explicaciones de por qué a determinados colegios si y a otros no.

Estas actuaciones sumadas a la falta de limpieza diaria de los centros educativos, ha incrementado las quejas por parte de la comunidad educativa, familias, personal docente y equipos directivos.

Esta situación no solo afecta a la imagen de los colegios sino también a la salud y bienestar de los estudiantes y el personal educativo.

Dado que la limpieza es un aspecto fundamental para el desarrollo de actividades escolares, un riesgo para los alumnos cuando se carece de ella, especialmente de aquellos alumnos más vulnerables (infantil y alumnos con discapacidad)

PROPUESTA

AMPA ALBAHACA propone y solicita lo siguiente:

- 1- Respuesta a esta solicitud por escrito, a ser posible antes de la próxima sesión a todos los miembros de esta JMD, de la auditoría o análisis realizado sobre el estado de los colegios públicos de nuestro Distrito Este, que se supone hicieron al comienzo de su mandato en el que se recojan las actuaciones previstas, plazos de ejecución y cuantía en cada CEIP de nuestros distrito.
- 2- Dar a conocer por escrito a todos los miembros de esta JMD, a ser posible antes de la próxima sesión de JMD, la dotación de personal que debe tener cada CEIP de nuestro distrito sobre papel y cual es la dotación real de cada centro educativo en estos momentos (nº real de personas trabajando en activo en cada centro)
- 3- Dar a conocer por escrito a todos los miembros de esta JMD, a ser posible antes de la próxima JMD, fechas de próximas incorporaciones y número de incorporaciones en cada centro educativo.
- 4-

Agradeciendo de antemano su atención, quedamos a espera de respuesta y datos en la próxima JMD.

15 NOV 2024

Asiento

5900

E N T R A D A

Asunto: Solicitud General -**Referencia:** #399057

Para más información visite el siguiente enlace:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO34JY55ZOHY2A4WD5HXAQ>**DATOS DEL TITULAR**

Nombre / Razón Social:	C.D. ANDALUCIA ESTE C. F.	NIF/CIF:	G41962978
Domicilio:	CALLE DOCTOR MIGUEL RIOS SARMIENTO 1	C. Postal:	41020
Municipio:	Sevilla	Provincia:	SEVILLA
Tlfn.fijo:	954402135	Móvil:	687992438
E-mail:	cdandalueste@gmail.com		

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre / Razón Social:	NIF/CIF:
-------------------------------	-----------------

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio:	CALLE DOCTOR MIGUEL RIOS SARMIENTO 1	C. Postal:	41020
Municipio:	Sevilla	Provincia:	SEVILLA
Tlfn.fijo:	954402135	Móvil:	687992438
E-mail:	cdandalueste@gmail.com		

EXPONE

Para la Junta Municipal del Distrito Este a celebrar el próximo día 26 de noviembre, como vocal del Club Deportivo Andalucía Este C.F., se realizan las siguientes propuestas.

SOLICITA

Propuesta 1:

Dotación de sistema de alcantarillado al sector "padel" del centro Deportivo Andalucía Este.

Exposición de motivos:

En la zona de padel de la instalación deportiva está previsto instalar un módulo de aseo para dar servicio a esa zona deportiva. No obstante existe la dificultad de no existir línea de alcantarillado conectada a la red general de alcantarillado. Esta circunstancia impide prestar un servicio con una calidad mínima (existencia de aseos) a los usuarios de las pistas de padel.

Propuesta 2:

Las carreteras de acceso a Sevilla Este (por la carretera de Málaga) tienen en sus bordes un tipo de arbusto dotado de grandes espinas, estos arbustos están invadiendo parte de las vías por lo que pueden provocar roces a los vehículos que circulan por las mismas. Sería necesario proceder al desbroce de estos arbustos.

OBSERVACIONES

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos **no obligados** a recibir notificaciones telemáticas*):

Deseo ser notificado/a de forma telemática.

Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están **obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se facilita la siguiente información básica sobre Protección de Datos:

El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Dirección General de Contratación y Gobierno Interior

Los datos se incorporan a la actividad de tratamiento " Registro General Electrónico". La finalidad del mismo consiste en el registro de entrada de solicitudes y documentos recibidos en el Ayuntamiento de Sevilla dirigidos a los distintos servicios y dependencias municipales, así como a otras Administraciones y Organismos Públicos. así mismo, constarán los registros de salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares; y en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de dpd@sevilla.org

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en cualesquiera de las oficinas municipales de asistencia en materia de Registro o a través de la sede electrónica <https://www.sevilla.org/sede-electronica/sede-electronica>

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en : <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>



ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD Y
PENSIONISTA ENCINA REAL
C/ Elda S/N. Antigua Plaza de Abasto (Alcosa)
41.019 – Sevilla. Teléfono: 954.829.037 – 638.438.520
NIF: G 41356601

Sevilla a, 15 de noviembre de 2024

Atte./ D. José Luis García Martín
Delegado Distrito Sevilla Este/Alcosa/Torreblanca
Asunto: Interpelación Reunión día 26 de noviembre

Buenos días. Estimado Delegado, desde la Asociación de Pensionista y Jubilado “Encina Real” (Alcosa), tengo a bien de pedirle aclaración del estado de las Obras sin terminar y que al día de hoy todas las puertas que hemos tocado nadie nos hecha cuenta ni nos aclara que solución se le va a dar para terminación de la Obras.

Sr. Delegado Tengo que interponerle, que llevamos padeciendo sin tener la electricidad necesaria ya que no se han puesto los cuadros nuevos ni se ha cambiado la corriente nueva, entre otras cosas de terminación de Obras.

Le rogamos que en la próxima reunión que tenemos del día 26 del corriente, nos aclare cómo se va a terminar dicha Obra hoy abandonada.

Quedando agradecido de antemano reciba un cordial Saludo.

Fernando Gallardo Cano
Presidente de la Entidad

**A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA,
TORREBLANCA**

**PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA TORREBLANCA RELATIVA A LAS ZONA DE
ESPARCIMIENTO CANINO**

PLENO ORDINARIO DE NOVIEMBRE 2024

La realidad demográfica y social del siglo XXI es diferentes a las décadas anteriores, eso ha provocado que cada vez más familias tengan en sus casas animales de compañía

Según datos de 2020 en Sevilla capital hay una población de más de 100.000 perros y seguramente esta cantidad haya crecido en los últimos años.

El Sr Sanz anunció en la campaña electoral que crearía 4 parques caninos por distrito, es sorprendente este anunció sabiendo que la realidad demográfica y espacial de cada distrito es diferente. El Distrito de Alcosa, Sevilla Este y Torreblanca es el distrito más extenso y el más poblado de la ciudad, a la vez sus tres barrios tienen peculiaridades concretas con respecto a sus espacios de esparcimiento y a su población canina.

Una vez más el actual gobierno de la ciudad va tarde y mal, han pasado más de 18 meses desde su llegada y aún no se han concretado las promesas.

PREGUNTAS

¿Cuántos parques caninos se plantean en cada uno de los barrios?

¿Cuántas reuniones ha mantenido el gobierno para consensuar la instalación de los parques caninos con los usuarios?

¿Qué inversión está prevista en el presupuesto de la ciudad para los parques caninos en el distrito?

¿En qué plazo estará disponible para los usuarios estos parques?

¿La promesa del Sr. Sanz de nueva instalación significa el desmantelamiento de los parques caninos ya existentes?



¿Podrían presentar ante esta Junta Municipal los documentos técnicos que se han tenido en cuenta para elegir la localización de estos espacios caninos?

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma.
La Portavoz del Grupo Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Sevilla
Este, Alcosa, Torreblanca

**A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA,
TORREBLANCA**

**PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA TORREBLANCA RELATIVA A LAS PEÑAS
FLAMENCAS DEL DISTRITO**

PLENO ORDINARIO DE NOVIEMBRE 2024

El flamenco es una expresión cultural y una manifestación artística plural, símbolo de la identidad de Andalucía, en donde la influencia histórica de otras culturas desempeñan un papel primordial tanto en su origen como en su evolución.

El flamenco es historia y arte, además de industria cultural. Es una pieza clave de la marca España en el mundo y también una manifestación singular del patrimonio cultural andaluz y pilar de riqueza de nuestra tierra. Como se recoge en la Ley Andaluza del Flamenco. Además el flamenco tiene el mayor reconocimiento internacional con la declaración de patrimonio inmaterial de la humanidad en 2015.

En nuestro distrito hay varios coros y peñas flamencas, algunas históricas como La Jumoza del Parque Alcosa y otras más recientes como la de Sevilla Este. Estas dos peñas han expresado al grupo socialista la reiterada solicitud de reunión al distrito sin ningún éxito

PREGUNTAS

¿Tiene pensado el Delegado del Distrito reunirse con estas peñas? En caso afirmativo ¿Cuándo?

¿Es consciente el delegado de las necesidades que tienen?

Respecto a la peña Jumoza, ¿tiene el ayuntamiento previsto examinar el estado del local cedido a esta peña tal como están solicitando? Las grietas que presenta el local pueden ser estructurales ¿piensan en ese caso arreglar el local?

La peña de Sevilla Este como conocerá el delegado no tiene local ¿qué hará este distrito para ofrecer a esta peña un espacio acorde a sus necesidades?

La Peña Flamenca de Sevilla Este plantea el local de la AVV Las Ciencias como espacio compartido con más entidades del barrio, ante lo cual nos planteamos las siguiente preguntas ¿En qué situación administrativa se encuentra dicho local? ¿Qué previsión de uso o cesión tiene el Ayuntamiento para dicho local?

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma.
La Portavoz del Grupo Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Sevilla
Este, Alcosa, Torreblanca



ASOCIACIÓN DE AGRUPACIÓN DE INTERCOMUNIDADES

ALCOSA, PLAZA DEL REY AURELIO LOCAL S/N

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ESTE - ALCOSA - TORREBLANCA

Ricardo Molinero Gomez D.NI 28 509 614 - x , en calidad de presidente de la Agrupacion de Intercomunidades Alcosa.

EXPONGO

En la zona del Edificio Jacaranda, situado en la Calle Médicos Sin Fronteras nº 27 a nº 39, a principios del año 2023, se amplió una zona de esparcimiento canino, a menos de 7 metros de la fachada del edificio. Es la única zona de esparcimiento que está situada a esta distancia de un bloque residencial.

Desde entonces, el descanso, la convivencia y la armonía vecinal está gravemente afectada.

Esta zona canina atrae a un gran número de personas y mascotas, fundamentalmente por la tarde, pero también es habitual la presencia de mascotas a horas tempranas en los días de descanso.

Los ladridos de los perros hacen imposible el desarrollo de las actividades normales en nuestras viviendas; desde teletrabajar, estudiar, leer o simplemente ver televisión. Esto es con ventanas cerradas, con la llegada de la época estival la situación se hace realmente insoportable.

A nuestro entender, la situación expuesta contraviene lo estipulado en la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales, en sus artículos 6.d) y 7.r), ambos referidos a las posibles situaciones de incomodidad y molestias a los vecinos. Y no tenemos duda de que en los momentos de mayor afluencia produce contaminación acústica.

Esta situación se ha trasladado por parte de la Intercomunidad del Edificio Jacaranda al Distrito Este Alcosa Torreblanca prácticamente desde el principio, incluso al anterior equipo municipal del Distrito.



Sabedores de que están habilitando una nueva zona de esparcimiento canino en la zona próxima al parque acuático y que por tanto las mascotas tendrán un espacio adecuado, es por lo que,

SOLICITAMOS

El cierre de la zona de esparcimiento canino situado en la Calle Médicos Sin Fronteras a la altura de los números 27 a 39, correspondiente al Edificio Jacaranda.

En Sevilla a 15 de noviembre de 2024

Fdo: Ricardo Molinero Gómez.



A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA

MOCIÓN

Como cada 25 de noviembre, desde la Junta Municipal de Distrito Este-Alcosa-Torreblanca nos sumamos a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, un día para manifestar nuestro compromiso con la erradicación de la violencia de género en todas sus formas. Este día nos permite reflexionar sobre las cifras alarmantes que aún persisten en nuestra sociedad. En lo que llevamos de 2024, 40 mujeres han sido asesinadas por violencia de género en España, elevando el número de víctimas mortales a 1.284 mujeres desde el año 2003.

De acuerdo con los datos de la macroencuesta sobre violencia contra la mujer de 2019, el 14,2% de las mujeres en España ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de alguna pareja, ya sea actual o pasada, a lo largo de su vida. Esta cifra corresponde a 2.905.489 mujeres. Además, el 1,8% (374.175 mujeres) ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses. Estas cifras, absolutamente desgarradoras, nos interpelan como sociedad y como instituciones responsables de garantizar los derechos humanos, la seguridad y la dignidad de todas las mujeres.

La violencia de género es una de las formas más extremas de desigualdad estructural que persiste en nuestra sociedad. Es un atentado contra los derechos humanos y, lamentablemente, no existe una sociedad en el mundo libre de violencia de género. Esta situación no es solo un problema personal, sino un grave desafío social y político que requiere una acción coordinada, integral y sostenida.

Este año se cumplen 20 años desde la aprobación de la Ley Integral de Lucha contra la Violencia de Género en España, un hito en la historia del país que marcó el inicio de un cambio de paradigma. La Ley Integral permitió que la violencia de género dejara de ser considerada un problema privado y se reconociera como un asunto de Estado, lo que permitió la movilización de recursos públicos y la creación de políticas de prevención, protección y apoyo a las víctimas.

En este contexto, queremos expresar nuestra preocupación por el desmantelamiento que ha sufrido la Delegación de Igualdad en el Ayuntamiento de Sevilla. Este debilitamiento ha impactado negativamente en nuestro distrito, en las funciones, actividades y programas esenciales destinados a visibilizar y combatir la violencia de género, así como en el acompañamiento y el asesoramiento jurídico a las víctimas. Este retroceso también afecta el funcionamiento de los ocho nuevos Centros de Información a la Mujer (CIAM), que fueron creados precisamente para atender de manera integral a las mujeres en situación de alto riesgo. En la actualidad, dichos centros no están ofreciendo el servicio adecuado y necesario para responder a las necesidades de las mujeres en situaciones de alto riesgo. Es responsabilidad de los ayuntamientos velar por la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas garantizando entornos libres de violencia.

Por tanto, desde el Grupo Socialista, es imprescindible exigir al Ayuntamiento de Sevilla que refuercen los recursos destinados a estos servicios y se garantice que las víctimas de violencia de género sean acompañadas de manera integral, no solo desde el punto de vista psicológico, sino también social, jurídico y laboral. Las mujeres que acuden por primera vez a estos centros, generalmente lo hacen en un estado de alta vulnerabilidad, deben sentirse seguras y acompañadas en su proceso de recuperación.

La violencia de género es una de las mayores violaciones de derechos humanos que afecta a nuestra sociedad, y en su erradicación deben implicarse todos los niveles de la administración pública. Desde la Junta Municipal de Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, debemos seguir siendo agentes activos en la lucha por la igualdad y la erradicación de la violencia machista, trabajando en conjunto con otras instituciones y con la sociedad civil para conseguir un futuro libre de violencia para todas las mujeres.

Por todo lo expuesto, solicitamos a la presidencia de la Junta Municipal de Distrito Este-Alcosa-Torreblanca la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Manifestar nuestro firme compromiso desde la Junta Municipal de Distrito Este-Alcosa y Torreblanca en la lucha contra la violencia de género, reafirmando el apoyo a las políticas públicas que garanticen la erradicación de esta lacra social y la protección integral de las víctimas.
2. Restablecer la dotación completa de la Delegación de Igualdad, dado que concretamente nuestro distrito está sufriendo de primera mano, porque para nuestras mujeres son muy necesarias implementar y diseñar el desarrollo de campañas de sensibilización, implantar programas educativos en centros escolares y comunitarios, asegurar el acompañamiento personalizado a mujeres víctimas de violencia de género y favorecer la coordinación con otras áreas municipales e instituciones.
3. Solicitar al ayuntamiento de Sevilla que se priorice la actualización y formación continua del personal de la Delegación, garantizando que estén capacitados/as en las metodologías más recientes y efectivas para la atención a víctimas y la prevención de la violencia de género. Este restablecimiento de funciones y recursos debe incluir la asignación de un presupuesto adecuado que permita el pleno desarrollo de todas las actividades y servicios relacionados con la igualdad y la erradicación de esta lacra que desafortunadamente en nuestro distrito es muy referencial.
4. Pedir al Ayuntamiento de Sevilla la pronta aprobación de la constitución del Observatorio de violencia en este mandato para que continúe siendo una herramienta fundamental para avanzar en la erradicación de la violencia machista, con especial atención a los colectivos más vulnerables que en nuestro Distrito Este Alcosa-Torreblanca la sufren.
5. Exigir al Ayuntamiento de Sevilla que refuercen los recursos destinados a los Centros de Información a la Mujer (CIAM), muy especialmente el que tenemos en el distrito Este-Alcosa-Torreblanca que precisamente tiene que dar alcance a una mayor población de la ciudad de Sevilla para que garantice que las mujeres que

acceden a estos servicios reciban un acompañamiento integral adecuado y de calidad en todas sus dimensiones: emocional, social, jurídica y laboral.

6. Impulsar desde el Ayuntamiento de Sevilla la colaboración con las diferentes asociaciones feministas y otras entidades locales de nuestro distrito que trabajan en la prevención de la violencia de género, ofreciendo espacios de cooperación y coordinación para mejorar la atención a las víctimas.

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma.
La Portavoz del Grupo Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Sevilla
Este, Alcosa, Torreblanca



PROPUESTA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TORREBLANCA – SEVILLA ESTE - ALCOSA

MOCIÓN PARA INSTAR A LA INSTITUCIÓN COMPETENTE LA LIMPIEZA DE ARROYOS Y CANALES DEL DISTRITO

El grupo político CON PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA, al amparo de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, formula la siguiente PROPUESTA:

Exposición de motivos

El amplio territorio del distrito Este-Alcosa-Torreblanca está recorrido por arroyos como el Tamarguillo y diferentes canales de riego, en algunas zonas canalizados y cubiertos, en otros casos al aire libre. Como se ha visto en el reciente temporal, el mantenimiento de los mismos es un factor importante para evitar desbordamientos en casos de intensidad de los mismos.

Teniendo claro que las características de Sevilla no son las mismas que las del levante peninsular, no hay que olvidar que nuestra ciudad ha sufrido muchas riadas a lo largo de su historia que, con los trabajos de obras públicas se han ido atenuando; sin embargo, teniendo en cuenta que los cambios en el clima que sufrimos, debemos extremar los cuidados en los cauces y conducciones de agua para evitar desgracias.

Tras las últimas tormentas, algunos vecinos nos han hecho llegar fotos de el canal que recorre el perímetro del parque del Tamarguillo tras el Centro Comercial Aleste, en el que un árbol y escombros se acumulan en la luz de una pasarela que comunica el parque con la zona próxima a los aparcamientos del centro comercial y que se aportan en este escrito, manifestándonos que si de este modo está una zona a la vista de todos, como podrán estar las zonas soterradas y cubiertas.

Sabemos que durante el temporal se ha vigilado por parte de los servicios de emergencia del Ayuntamiento los cauces de los arroyos y, por lo tanto, una vez que ha pasado, no debería abandonarse su cuidado.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el grupo político de Con Podemos – Izquierda Unida, viene a presentar las siguientes

PROPUESTAS

- 1.-Se inste al Ayuntamiento de la ciudad que, en el ámbito de sus competencias, se afane en la limpieza y retirada de escombros y basura en la cercanía del las zonas por donde se canalizan las aguas de lluvia.
- 2.-Se inste desde el Distrito y desde el Ayuntamiento de Sevilla a las instituciones y empresas competentes (Confederación Hidrográfica,, Comunidad de Regantes y EMASESA), para que retiren los escombros, residuos y demás obstáculos que impidan el

libre flujo del agua por arroyos y canalizaciones que recorren el Distrito y, especialmente la zona fotografiada por nuestro vecino en la confluencia de Av. De Séneca con República de China.

En Sevilla, a 15 de noviembre de 2024

**Vocal de Con Podemos – Izquierda Unida
en la Junta Municipal del Distrito**



Firmado por IGLESIAS GOMEZ ALVARO ANDRES - 28717182A el día 13/11/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Propuesta de acuerdo para evitar inundación de paso subterráneo en Calle Príncipe de Asturias en la Barriada de Torreblanca dirigido al Delegado Presidente de la Junta Municipal del Distrito Este Alcosa Torreblanca que formula el Grupo Municipal VOX, Agustín Gerardo Figueras Rabano, en la sesión ordinaria del Distrito de noviembre de 2.024, en virtud del artículo 33.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, desea elevar para su debate y posterior aprobación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal Vox del Distrito Este Alcosa Torreblanca, nos llegan las quejas de muchos vecinos de este último barrio.

Torreblanca es un barrio dividida en dos por el paso de la A-92.

Lo que conecta las dos partes de Torreblanca, es un subterráneo que pasa por debajo de esta misma autovía a Málaga. Este subterráneo está situado en la Calle Príncipe de Asturias que es la que une las “dos Torreblancas” mediante el paso subterráneo.

Este paso se inunda frecuentemente, y no solo cuando llueve, sino en incluso sin precipitaciones, como dato, creemos muy importante, paralelo al subterráneo discurre “el canal de los presos”. Este canal cada vez que va cargado de agua para regar los campos inunda el subterráneo ya que tiene filtraciones.

Tenemos que tener en cuenta que este subterráneo lo utilizan diariamente cientos de personas porque al final de esta calle está el CEIP Príncipe de Asturias.

Cada vez que estoy sucede, niños, mayores y la población en general pasan un mal rato para poder pasar este tramo por miedo a acabar empapados por el paso de algún vehículo. (ver fotos), y no solo esto, tememos por los pilares de este paso que pueden estar afectados con las continuas filtraciones e inundaciones de este paso, y recordemos que por arriba va la Autovía a Málaga.

Y por último, si el problema es la inundación, también lo es, que el alcantarillado en este punto, no pueda absorber tal cantidad de agua, y todo esto pasa porque sabiendo del problema que adolece dicho túnel, Emasesa tenga un mantenimiento continuo por lo menos de este sito de paso tan transitado.

PROPUESTAS DE ACUERDO

Se estudie este problema y se inste al Ayuntamiento de Sevilla a dar solución a estas filtraciones por parte de la autoridad competente y

mientras se solucione el tema de la inundación se dé un servicio constante por parte de Emasesa en lo que compete a su desagüe y por lo menos se minimice la situación.

En Sevilla a 15 de noviembre de 2024
Agustín Gerardo Figueras Rabano
Fdo. Grupo Vox Distrito Este Alcosa Torreblanca







Sevilla 15 de Noviembre de 2.024

A la Junta Municipal del Distrito Este-Torreblanca-Alcosa.

Carmen Castro Valverde, mayor de edad y con DNI.- 28.438.800 J como representante de la Asociación de Mujeres Azahar en la Junta Municipal del Distrito.

Expongo.-

La lectura del Manifiesto en la Celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género (25 N.).

En 2024 se cumple el 29º aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín. Un cuarto de siglo después, nadie duda sobre el hito mundial que supuso abordar los derechos de las mujeres como derechos humanos y establecer, con el compromiso internacional, la ruta para eliminar las barreras sistémicas que impiden alcanzar la igualdad de género. Desde entonces, hemos conseguido avances significativos. Haber puesto fin al silencio respecto a la violencia, que antes se consideraba un asunto doméstico y privado y hacerlo público, es uno de esos logros.

También, la fuerza del activismo feminista, de las asociaciones de mujeres de cada barrio, pueblo o ciudad y de las alianzas de las mujeres ha sido esencial para adoptar soluciones comunes que reduzcan las desigualdades. Pero a pesar de los progresos, el cambio real está siendo muy lento, y ningún Estado del mundo ha conseguido la igualdad efectiva, ya que la violencia contra las mujeres y niñas sigue siendo generalizada y registra bajos niveles de denuncia.

En España, se constata que la mitad de la población femenina mayor de 16 años ha sufrido violencia machista en algún momento de su vida. Así, 1 de cada 2 mujeres ha padecido violencia por ser mujer en nuestro país. Ello supone que más de 11 millones y medio de mujeres han sufrido violencia de género en alguna de sus formas —ya sea física, sexual, económica o psicológica, así como acoso sexual, dentro del ámbito de la pareja o expareja, o fuera de él—, y que hay otros tantos hombres que la han ejercido. Además, según este estudio, de ese porcentaje, solo en torno al 28% se ha denunciado, con lo cual la inmensa mayoría de la violencia permanece impune.

Este año 2024 ha sido trágico también, hemos vivido las desgracias de mujeres muy cercanas a nosotras en Sevilla y la provincia, mujeres asesinadas por su pareja o exparejas y menores víctimas también, como huérfanos/huérfanas, de estos casos mortales. Ciertamente afrontamos un contexto de cambios sin precedentes, en el que también se ha puesto de manifiesto el trabajo vital desarrollado por las mujeres estando en primera línea de respuesta en asociaciones, administraciones de los distintos partidos políticos y profesionales diversos que han evidenciado una realidad que conmueve y a la que están dispuestas a combatir desde sus distintos puestos de trabajo o acción.

Necesitamos esa visión feminista para saber de esas enfermedades con acento de mujer, atenderlas y tratarlas con perspectiva de género. La educación en igualdad sigue siendo clave, y la prevención debe ocupar un lugar central para generar condiciones que impidan que la violencia machista persista. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una forma más de violencia que vulnera los Derechos Humanos. Por tanto, la persecución del proxenetismo es una necesidad para salvaguardar los derechos de las mujeres y para impedir formas encubiertas de explotación criminal.

Sabemos que se han desmantelado en Sevilla pisos donde se explotaba a mujeres forzadas a ejercer prostitución, algunas incluso menores de edad, y por ello nos congratulamos del esfuerzo en ese sentido que las fuerzas de seguridad de nuestra ciudad están ejerciendo. Por otra parte, sabemos que determinados referentes culturales (series televisivas, letras musicales, películas...) siguen perpetuando los roles de género, manteniendo a las mujeres en un papel subordinado, y representando la violencia como un rasgo de la identidad masculina.

No podemos permitirnos seguir construyendo una sociedad basada en estos estereotipos que justifican y sustentan la violencia machista. Los medios de comunicación deben hacer de mediadores para la concienciación, ellos tienen los recursos, y debe ser obligatorio. La ruptura de la normalidad debe servirnos para reflexionar, y asumir la responsabilidad que tenemos en el mantenimiento de la discriminación de las mujeres. Y no nos olvidamos, en este punto, el papel de los hombres es fundamental.

Los varones deben también implicarse en este cambio desde lo personal y lo político, si queremos poner fin a la violencia de género. Es hora de participar activamente en esta transformación, de ser parte de la solución, juntos, mujeres y hombres. Nuestras vidas dependen de ello. Queremos reconocer el trabajo de quienes en el contexto de atención a víctimas de violencia de género han prestado servicios esenciales a tantas mujeres en cada barrio de la ciudad de Sevilla, desde sus puestos de trabajo. Nosotras, las mujeres desde nuestras asociaciones en nuestros barrios nos comprometemos a seguir aunando esfuerzos e instando a otras administraciones, sociedad civil, sector privado, medios de comunicación... a afrontar conjuntamente las distintas formas de violencia contra las mujeres y las niñas con acciones transformadoras.

Creemos que es fundamental adaptar cada acción, procedimientos y programas a las actuales circunstancias para no dejar a ninguna mujer atrás, sobre todo, a las más vulnerables afectadas por múltiples discriminaciones y violencias, destinando los recursos económicos y humanos necesarios para ello. Es fundamental para ello mantener y priorizar el funcionamiento adecuado de todos los servicios de prevención y atención a mujeres que padecen violencia machista, considerándolos servicios esenciales, sin dar un paso atrás y continuar desarrollando medidas de prevención de la violencia hacia las mujeres a través de acciones formativas y de sensibilización, especialmente para jóvenes.

Recordamos además que hace unas semanas La Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género ha aprobado una moción por la que insta al Gobierno a mejorar el Sistema VioGén y a abrir los juzgados de Violencia sobre la Mujer, con el voto a favor de todos los grupos menos Vox, que ha votado en contra. Entendemos necesaria esta mejora y actualización del sistema de VioGén que tantas vidas está salvado. A la vez que alzamos la voz para que la denuncia no sea tan difícil. El control social está muy presente en la vida cotidiana de una mujer víctima y eso las frena a la hora de acudir a los recursos que, a veces ni conoce.

El movimiento feminista y las asociaciones de mujeres asentadas en los territorios son imprescindibles por ello y han posicionado en la agenda política una serie de medidas dirigidas a poner en marcha los mecanismos de prevención y asistencia necesarios para luchar contra la violencia de género en los barrios de nuestra ciudad de Sevilla. Es por ello que las asociaciones de mujeres necesitamos visibilidad, atención y recursos para seguir siendo agentes contra el machismo que azota a muchas mujeres.

Nos comprometemos a apoyar proyectos y medidas que estimulen la responsabilidad social frente a la violencia de género en todos los barrios. Con motivo de este 25 de noviembre, apelamos a las administraciones públicas y privadas, a la ciudadanía en general para que juntos revalidemos nuestro compromiso con las víctimas, con la sociedad y con el futuro, y no vamos a dar ni un solo paso atrás en nuestra lucha por una sociedad más justa, más libre e igualitaria. Porque somos conscientes de que la violencia de género, gota a gota, derrumba vidas.

ASOCION DE MUJERES AZAHAR SEVILLA ESTE

Propongo.

A todos los miembros de la Junta Municipal el apoyo a estas justisimas peticiones y su solidaridad con el colectivo de mujeres que siguen luchando por que en esta sociedad no sean discriminadas por su condicion de " mujeres".



Fdo.- Carmen Castro Valverde